

10. Supuestos de responsabilidad ilimitada en sociedades de capital.
11. Reducción y aumento simultáneo del capital de la sociedad anónima (operación acordeón).
12. Regulación estatutaria de la separación y exclusión de socios en la sociedad limitada.
13. Transformación de sociedad cooperativa en sociedad limitada.
14. Cesión global del Activo y del Pasivo en liquidación de sociedades de capital.
15. La sociedad unipersonal.
16. La cesión de créditos en el «factoring».
17. El pagaré de empresa.
18. La retroacción de la quiebra.

#### Legislación Hipotecaria

1. Títulos declarativos inscribibles. Renuncia de la inscripción.
2. Inscripción parcial: Intervención de los otorgantes y del presentador.
3. Alcance de la calificación registral en relación a poderes, existencia de sociedades y facultades de sus representantes, en documentos notariales españoles y extranjeros.
4. Inscripción de actos de naturaleza urbanística, en especial de las declaraciones de obra nueva, de divisiones horizontales y de sus modificaciones.
5. Ejercicio unilateral de la opción de compra: Su inscripción.
6. Eficacia de las cláusulas no inscritas de préstamos hipotecarios.
7. Subrogación y novación de préstamos y créditos hipotecarios.
8. Hipoteca y obligación garantizada. Hipoteca en garantía de suministros. Hipoteca en garantía del saldo resultante de obligaciones heterogéneas.
9. Problemas prácticos de la ejecución y cancelación de condiciones resolutorias.
10. La coordinación catastral como instrumento de seguridad jurídica. Aspectos notariales y registrales de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre.

#### Derecho Notarial

1. La imparcialidad e independencia del Notario.
2. Colaboración del Notario con las Administraciones Públicas. Especial referencia a su actuación en la prevención del blanqueo de dinero.
3. Función notarial en materia de urbanismo.
4. Función notarial y ejecución. La ejecución como ejercicio de un derecho privado: Previsiones contractuales. La venta extrajudicial en procedimientos judiciales de ejecución.
5. Documento público y escritura pública.
6. La escritura pública en los negocios formales.
7. La escritura pública en los negocios consensuales.
8. La escritura pública de reconocimiento.
9. La elevación a escritura pública de documentos privados.
10. Legitimación notarial de firmas: Supuestos, requisitos y efectos.
11. La subsanación de las escrituras. Subsanación de errores en las copias.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Presidente, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.—El Secretario, Francisco Ordóñez Armán.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3437** *ORDEN de 22 de enero de 1998 por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema general de acceso libre.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Técnica de la Jefatura Central de Tráfico,

por el sistema general de acceso libre, convocadas mediante Orden de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Este Ministerio del Interior acuerda:

Primero.—Hacer pública como anexo único de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.—Significar que, en cumplimiento de la base octava de la convocatoria, los opositores aprobados, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, deberán presentar en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, la documentación referida en dicha base, a fin de proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de enero de 1998.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

#### ANEXO

#### Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema general de acceso libre

(Orden de 7 de julio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total fase oposición
1	1.180.749	Berriochoa Alberola, Leonor .....	43,73
2	3.097.639	Casado Martínez, Raquel .....	41,80
3	20.791.952	Belda Esplugues, Enrique .....	39,10
4	24.266.632	Vázquez del Rey de la Torre, M. Paz .	38,10
5	9.390.408	Toriello Cristiano, Ángel .....	36,76

**3438** *ORDEN de 28 de enero de 1998 por la que se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso por promoción interna a la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 20 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 271, del 12 de noviembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la referida convocatoria, este Ministerio acuerda:

Primero.—Publicar, como anexo único a la presente Orden, la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas. Dicha lista se encuentra expuesta al público en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (ca-